

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que adopte y lleve a cabo todas las acciones y medidas necesarias para garantizar la continuidad de las actividades escolares en la Escuela Nro. 38 "Presidente Raúl Ricardo ALFONSÍN", Base Esperanza, Antártida Argentina.

Artículo 2º.- Solicitar a los Diputados y Senadores por la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, gestionen ante el Ministerio de Defensa de la Nación las medidas pertinentes que habiliten la convivencia de familias en la Base Esperanza y el apoyo logístico a los miembros de la Escuela Nro. 38 "Presidente Raúl Ricardo ALFONSÍN", Base Esperanza, Antártida Argentina.

Artículo 3º.- Elevar la presente Resolución al Parlamento Patagónico solicitando acompañamiento expresándose en consecuencia.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2020.

RESOLUCIÓN Nº 304/20.



Andrea E. RODRIGUEZ
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Legislador Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a/c Poder Legislativo